

Recibo No. 9206609, Valor: \$3.600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823T0D160

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	EL TALLER DEL MAESTRO CARPINTERÍA MMS
Matrícula No.:	994476
Fecha de matrícula en esta	23 de agosto de 2017
Cámara :	
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	27 de agosto de 2023
Activos Vinculados:	\$7,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CL 13 E # 68 - 39 MZ 5 C 14 CR
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	maicold87@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6024002871
Teléfono comercial 2:	3173816248
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1630
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 7490

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN

Recibo No. 9206609, Valor: \$3.600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823T0D160

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

Nombre:	RAMOS PARRA MAYCOLD
Identificación:	C.C. 1130590782
NIT:	1130590782 - 4
Matrícula No.:	994475
Domicilio:	Cali
Dirección:	CL 13 E # 68 - 39 MZ 5 C 14 CR
Teléfono:	6024002871

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Ana M. Lengua B.